DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

ÁREA DE GESTIÓN DE EMPLEO

Declaración de aceptación de condiciones del puesto en el TSE para los puestos de Técnico/a Electoral

Para los efectos pertinentes, yo _____, mayor de edad, portador/a del documento de identidad número _____, conocedor/a de las consecuencias del delito de perjurio ([1]) y falso testimonio ([2]) declaro bajo gravedad de juramento que he leído y comprendido la información indicada en este documento.

En virtud de lo anterior, con mi firma doy fe que, no poseo impedimento legal que infrinja lo que en este documento se indica, de lo contrario, si faltare a la verdad, entiendo que podrán ser aplicables las consecuencias legales previstas en la legislación penal costarricense e institucional (administrativas[3]).

Primero, horario laboral:

La persona participante para esta clase de puesto debe contar con disponibilidad para laborar en horarios alternos, días feriados, fines de semana, jornadas extraordinarias y/o trasladarse a diferentes partes del país a realizar giras por largos períodos, según los roles de trabajo que definan las jefaturas respectivas de manera presencial.

Segundo, ubicación geográfica del domicilio:

La persona participante para esta clase de puesto declara expresamente su conocimiento y aceptación que su domicilio no constituye excusa válida para inasistencias, llegadas tardías o la negativa a cumplir con el horario laboral establecido por el TSE.

Tercero, conflictos de interés

Al participar en este proceso selectivo, la persona oferente da fe que conoce los alcances de la independencia y neutralidad que debe tener toda persona empleada del TSE activa o de nuevo ingreso y se obliga a cumplir las funciones que le confiere la ley, acatando los deberes de imparcialidad y probidad que orienten la satisfacción del interés público, es decir, con rectitud, buena fe y en estricto apego a la legalidad.

Cuarto, riesgos laborales asociados al puesto:

La persona participante para esta clase de puesto cuenta con disponibilidad para trabajar conociendo los riesgos laborales asociados al puesto y comprometiéndose a actuar diligentemente en todo momento en cumplimiento a las medidas de control y previsiones existentes a fin de minimizar la materialización de los riesgos inherentes que han sido de conocimiento previo según se ha dispuesto en las Bases de Selección del Concurso.

Quinto, gestionar tareas en entornos cambiantes:

La persona participante para esta clase de puesto debe contar con capacidad para gestionar tareas en entornos inestables, con plazos ajustados, variación de prioridades y administración del tiempo, a efectos de cumplir con los objetivos, manteniendo la calidad y precisión del trabajo realizado.

Sexto, inteligencia Emocional:

La persona participante para esta clase de puesto debe contar con la habilidad de percibir y expresar emociones de manera adecuada, manejar el estrés y adaptarse a situaciones cambiantes, tener empatía hacia los compañeros de trabajo y utilizar las emociones de manera constructiva para tomar decisiones y evitar conflictos.

En virtud de lo cual firmo la presente declaración a los _____ días del mes de _____ del año _____.

_____ _____

Firma **Número de documento**

CÓDIGO PENAL

ARTÍCULO 318.- *([1])* ***Perjurio:*** *Se impondrá prisión de tres meses a dos años al que faltare a la verdad cuando la ley le impone bajo juramento o declaración jurada, la obligación de decirla con relación a hechos propios.*

ARTÍCULO 323.- *([2])* ***Falso testimonio:*** *Será reprimido con prisión de uno a cinco años, el testigo, perito, intérprete o traductor que afirmare una falsedad o negare o callare la verdad, en todo o en parte, en su deposición, informe, interpretación o traducción, hecha ante la autoridad competente.*

CÓDIGO DE TRABAJO

ARTÍCULO 81.-([3]) *Son causas justas que facultan al patrono para dar por terminado el contrato de trabajo:*

j)- *Cuando el trabajador al celebrar el contrato haya inducido en error al patrono, pretendiendo tener cualidades, condiciones o conocimientos que evidentemente no posee, o presentándole referencias o atestados personales cuya falsedad éste luego compruebe, o ejecutando su trabajo en forma que demuestre claramente su incapacidad en la realización de las labores para las cuales ha sido contratado.*